



Bogotá D.C. **26 ENE 2024**

Oficio No. **24-4-00619**

Señor:

CAMPO ELIAS QUINTERO NAVARRETE

Abogado Comisionado

Superintendencia Delegada para la Protección y Restitución y Formalización de Tierras con asignación de funciones de la Delegada para Curadores Urbanos

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

CL 26 13 49 IN 201

Email: disciplinarios.curadurias@supernotariado.gov.co

La Ciudad

REFERENCIA:

Correspondencia Curaduría No. 002748 del 29 de diciembre de 2023.

ASUNTO:

Remisión por competencia Expediente Disciplinario SNR No. C-091-2020.

Respetado Señor:

En atención al radicado de la referencia, en el cual solicita información y copias de las actuaciones adelantadas respecto del predio localizado en la DG 34 B SUR 83 A 35, en el periodo de la Arquitecta Adriana López Moncayo en su condición de Ex Curadora Urbana No 4 de Bogotá D.C., me permito informarle que este despacho en concordancia con el artículo 21 de la Ley 1755 del 2015, corrió traslado de su solicitud a la Arquitecta Adriana López Moncayo actual curadora 5 de Bogotá D.C., con la finalidad de que se le brinde respuesta de fondo al requerimiento solicitado por su parte, en el entendido de que no poseo el expediente ni copia de esta información, documentos de los cuales debe tener custodia, la entidad mencionada, y es de su competencia dar la respuesta pertinente.

Atentamente,

ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Anexo: Traslado a la Curadora Urbana 5 de Bogotá D.C. Arq. Adriana López Moncayo

Elaboró: S.B.R.

Revisó: C.C.